

Martes, 11 de mayo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Fechas de celebración de ejercicios en el proceso de selección para la formación de bolsas de trabajo de Profesores del Conservatorio de Música.- Especialidades de OBOE, FAGOT, CONTRABAJO, CLARINETE, TROMPA y FLAUTA.**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, Formación y SEPEI, con fecha 5 de mayo de 2021, ha dictado la siguiente Resolución:

Reunido el Tribunal, nombrado por Resolución de fecha 25 de febrero de 2020, el 30 de abril de 2021 ha acordado que la celebración de los ejercicios de las especialidades de OBOE, FAGOT, CONTRABAJO, CLARINETE, TROMPA y FLAUTA tendrán lugar en los días y horas que se señalan, en el Auditorio del Complejo Cultural San Francisco, sito en la Ronda de San Francisco s/n de Cáceres.

- Especialidad: OBOE

Día de celebración: el 18 de mayo de 2021.

Hora: 9:00 Horas

- Especialidad: FAGOT

Día de celebración: el 19 de mayo de 2021.

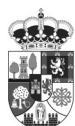
Hora: 9:00 Horas

- Especialidad: CONTRABAJO

Día de celebración: el 20 de mayo de 2021.

Hora: 9:00 Horas

- Especialidad: CLARINETE



Martes, 11 de mayo de 2021

Día de celebración: el 24 de mayo de 2021.

Hora: 9:00 Horas.

- Especialidad: TROMPA

Día de celebración: el 25 de mayo de 2021.

Hora: 9:00 Horas

- Especialidad: FLAUTA

Día de celebración: el 26 de mayo de 2021.

Hora: 9:00 Horas

### RESUELVE

Primero.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as al proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Profesores/as de Conservatorio de Música, especialidades de OBOE, FAGOT, CONTRABAJO, CLARINETE, TROMPA y FLAUTA, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición en los días y horas señalados anteriormente, en el Complejo Cultural "San Francisco", sito en la Ronda de San Francisco s/n de Cáceres.

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución.

El presente acto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento



Martes, 11 de mayo de 2021

Cáceres, 7 de mayo de 2021

Ana de Blas Abad

SECRETARIA

